



RESOLUCIÓN I RSC N° 06/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2024 PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA LA I REGIÓN SANITARIA CONCEPCIÓN - PLURIANUAL” – I.D. N° 445.098.-

Concepción, 19 de noviembre de 2024.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2024 PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA LA I REGIÓN SANITARIA CONCEPCIÓN” – I.D. N° 445.098.- y

CONSIDERANDO:

Que, el titular de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 01 – 1° Región Sanitaria Concepción remite los antecedentes originales del llamado, para su verificación y autorización correspondiente de manera a continuar con el proceso de contratación de referencia.-

Que, el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 01 de noviembre de 2024 se deja constancia de las ofertas presentadas.

Que, la presente Contratación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1948 de fecha 26 de marzo del 2024.-

Que, la presente Resolución se encuentra amparada en el Decreto Reglamentario N° 2264/24 Por la cual se reglamenta la Ley 7021/2022 del 09 de diciembre de 2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”.

Que, a la fecha la Dirección Operativa de Contrataciones no ha emitido nuevos lineamientos estando regidos por la Resolución S.G. N° 033/2023, de fecha 08 de febrero de 2023. “Por La Cual Se Reestructuran Las Unidades Operativas De Contratación Y Sub Unidades Operativas De Contratación, Del Ministerio De Salud Pública Y Bienestar Social Para El Ejercicio Fiscal 2023, Y Se Establecen Directrices.”, *que en su Artículo 3° dispone que serán Sub Unidades Operativas de Contrataciones:* Sub UOC N° 01 – 1° Región Sanitaria Concepción.-

Que, el procedimiento institucional, se rige en virtud a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 033/2023, ya citada, *que en su Artículo 8° tercer párrafo dispone: “Autorizar a: Los titulares de las Sub UOC’s individualizadas en el Artículo 3°, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y contratos correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional establecidas en la Ley No 2051/03, hasta 15.000 jornales mínimos”.*-(Sic)

Que, este procedimiento está comprometido en la modalidad y procedimiento conforme a las reglamentaciones expuestas en atención a los montos establecidos en la presente modalidad son similares a los montos que se tenían para las contrataciones directas. ...//



Cecilio Javier Rojas Araujo
Director Regional
1ª Región Sanitaria - Concepción



RESOLUCIÓN I RSC N° 06/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2024 PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA LA I REGIÓN SANITARIA CONCEPCIÓN - PLURIANUAL” – I.D. N° 445.098.-

//... **POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

**EL DIRECTOR REGIONAL DE LA I REGIÓN SANITARIA CONCEPCIÓN
RESUELVE:**

Artículo 1º. **ADJUDICAR, LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2024** para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA LA I REGIÓN SANITARIA CONCEPCIÓN” – I.D. N° 445.098, de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	Ítems	Monto
LELLY JAVIER ACOSTA SILVA Ruc 4039123-0	1, 2 y 3	37.740.000.-
Total Adjudicado – IVA Incluido		37.740.000

Monto Total Adjudicado: Guaraníes Treinta y siete millones setecientos cuarenta mil.----

Artículo 2º. **ESTABLECER**, que forman parte integrante de la presente Resolución el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3º. **DESIGNAR**, al Lic. Jorge Alberto Saucedo Martínez, Jefe del Departamento Administrativo como administrador del Contrato suscripto con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 4º. **ESTABLECER**, que el Contrato sea suscripto por la Dirección Regional de la I Región Sanitaria Concepción.

Artículo 5º. **ESTIPULAR**, que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Artículo 6º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Dr. Cecilio Javier Roig Araujo
Director Regional
I Región Sanitaria - Concepción

DR. CECILIO JAVIER ROIG ARAUJO,
Director Regional
I Región Sanitaria Concepción